

ACTA 12
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
De fecha 03 de noviembre de 2025

Estando reunidos en el salón de cabildo de la presidencia municipal de Nopala de Villagrán, regidora Martha Lugo Jaramillo, presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Regidora Ana Karina Vega Fuentes, secretaria, proceden al desahogo del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Registro de asistencia
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis y propuestas para la atención del "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE ACTUALICEN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS", presentado por la Primera Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la sesión.

Se contó con la asistencia de los antes mencionados, acto seguido se dio Lectura y aprobación del orden del día por unanimidad.

En el punto 3.- Análisis y propuestas para la atención del "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE ACTUALICEN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS",

La regidora Martha Lugo Jaramillo da lectura al **ACUERDO ECONÓMICO** antes citado respecto a al exhorto que realiza la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción el 17 de junio de 2025

Respecto a los acuerdos señalados en el exhorto fueron:

PRIMERO En materia de transparencia y rendición de cuentas realicen las actualizaciones de sus respectivos portales de internet para dar acceso a la consulta del presupuesto de Egresos, procurando que sea simple, que los hipervínculos para corroborar la información y el enlace sea el adecuado.

SEGUNDO. Para que corrijan la información mostrada en su apartado de transparencia a través del acta de aprobación del presupuesto de egresos y las actualizaciones realizadas.



Con fundamento en el Artículo 66. De la Ley General de transparencia y acceso a la información pública señala que: Los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las entidades federativas y municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, además de lo señalado en el artículo anterior, deberán poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia la información siguiente:

II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;

En los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas.....

Señala lo siguiente:

Formato 1b LGT_Art_71_Fr_1b

Numeración de criterios modificada DOF 28/02/2024

Presupuesto de egresos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	Hipervínculo al documento con los Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos

236



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
Antecedentes, criterios y fórmulas
para la publicación de la información

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

Última Reforma DOF 28/02/2024

Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la entidad federativa	Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	Fecha de actualización: (día/mes/año)	Nota

Formato 2b LGT_Art_71_Fr_1b

Egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Denominación del sujeto obligado	Monto total entregado al sujeto obligado	Monto asignado a gasto corriente	Monto asignado a gasto de inversión	Monto asignado a pagar deuda pública	Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización: (día/mes/año)	Nota



Palacio Municipal S/N

Col. Centro C.P. 42470

Nopala de Villagrán, Hidalgo.

Tel: 761 782 1024 - 761 782 1025 - 761 782 1065

Por lo que solicitamos nos dé a conocer la señalada información el titular de la tesorería municipal para su mayor comprensión y entendimiento.

El exhorto señala que dicha consulta sea la más simplificada posible.

Por lo que se observan áreas de oportunidad para cumplir el objetivo de la publicación de esta información en la pagina web oficial del municipio.

El archivo que contenga las fórmulas de distribución y las actualizaciones realizadas durante el ejercicio fiscal vigente.

Se sugiere ya se hizo el menú del presupuesto anexar esta información en ese submenú

<https://nopaladevillagran.gob.mx/presupuesto-egresos.html>

TERCERO. Para que los que no cuentan con portales de internet o los que no cuenten con un apartado de transparencia, los elaboren y estructuren con forme a la Ley de transparencia y Acceso a la información pública, de manera estratégica para brindar el acceso a todas y todos los interesados en la búsqueda de información relativa al ayuntamiento.

Por lo que solicitamos girar las instrucciones para que en la página oficial del municipio se diseñe de manera que se cumpla con lo solicitado en el exhorto referente a lo simplificado, accesible para encontrar la información referida.

Que el Artículo 46 de la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. - En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente: a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional



III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión, y
- c) Indicadores de resultados,

De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:

- a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;
- b) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados,
- c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando que el presupuesto de egresos se aprobó en la séptima sesión extraordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, Hidalgo, de fecha 20 de diciembre 2024, y que su publicación en la página de internet de acuerdo con el exhorto se integró a la página web <https://nopaladevillagran.gob.mx/> en el mes de octubre de 2025.





5

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

¡TRABAJANDO JUNTOS, LOGRAREMOS MÁS!

[Inicio](#) [PAE ▾](#) [Ayuntamiento ▾](#) [Directorio](#) [Pagos](#) [Transparencia proactiva ▾](#) [Trámites y servicios](#) [Transparencia ▾](#)

Presupuesto de egresos

Buscar documentos de presupuesto...

Presupuesto de Egresos 2025
Municipio de Nopal de Villagrán, Hidalgo
Publicado en el periódico oficial: 27 de diciembre de 2024

Por lo que se solicita se integre a este Menú el acta de la aprobación del presupuesto donde se puede observar quien gasta, como se gasta y para que se gasta,

La comisión de transparencia y Acceso a la información solicitamos que el presupuesto del ejercicio fiscal 2026 se integre de acuerdo con el artículo 46 y 61 de la ley general de contabilidad gubernamental respecto a la clasificación administrativa y programática del presupuesto que nos permitirá cumplir el objetivo del exhorto del congreso.

A continuación, se pretende analizar donde esta la información actual del acta de aprobación del presupuesto por el cabildo, para identificar las áreas de oportunidad para que la información sea de fácil acceso ya que es un tema que demuestra nuestro compromiso con fomentar una cultura ciudadana de transparencia y rendición de cuentas

[Inicio](#) [PAE ▾](#) [Ayuntamiento ▾](#) [Directorio](#) [Pagos](#) [Transparencia proactiva ▾](#) [Trámites y servicios](#) [Transparencia ▾](#)

Armonización contable 2025

[1er Trimestre](#) [2do Trimestre](#) [Cuenta Pública 2025](#) [Transparecia](#)

INFORMACIÓN CONTABLE



Palacio Municipal S/N
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Col. Centro C.P. 42470
Nopal de Villagrán, Hidalgo.
Tel: 761 782 1024 - 761 782 1025 - 761 782 1065

#	Descripción	Referencia Legal	PDF	Excel
13	NORMA P/ ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INF. ADICIONAL A LA INIC. DE LA L. DE INGRESOS.	Art. 66 LGCG	PDF	Excel
14	NORMA P/ ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INF. ADICIONAL DEL PROY. DEL PRESUP. DE EGRESOS.	Art. 66 LGCG	PDF	Excel

La regidora Karina Vega fuentes argumenta que de acuerdo con el artículo 48 de la ley de responsabilidades administrativas del estado de Hidalgo propone se convoque a una mesa de trabajo a la titular del órgano interno de control del municipio de Nopala para analizar las observaciones del señalado exhorto.

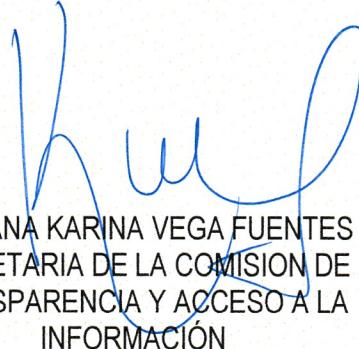
Por lo que se acuerda solicitar a la presidenta municipal nos otorgue una mesa de trabajo con el titular de la tesorería municipal para conocer los argumentos detallados de las causas por las cuales no se subió en tiempo y forma la información referida en el exhorto señalado respecto al acta de aprobación del presupuesto ya que fue aprobado en fecha 20 de diciembre 2024 y se subió a la página web. Oficial del municipio en el mes de octubre así mismo se solicita se ingrese al menú del presupuesto de egresos para que sea más accesible a la ciudadanía y cumpla con el propósito del exhorto de que la ciudadanía conozca quien gasta, como lo gasta y en que lo gasta

En el desahogo del punto 4.- Asuntos Generales la regidora Martha Lugo Jaramillo informa que hoy a las 14:00 hrs recibió a través del oficial mayor el oficio MNV/UT/023/2025 de fecha 03 de noviembre del 2025, dirigido a los integrantes de la comisión de transparencia y acceso a la información firmado por la Lic. Elizabeth Meza Cortes Titular de la Unidad de Transparencia de Nopala de Villagrán, por lo que les solicito una mesa de trabajo para el análisis de señalado oficio , por lo que se acuerda reunirnos el lunes 10 de noviembre a las 8:30 am en las instalaciones del cabildo municipal de Nopala.

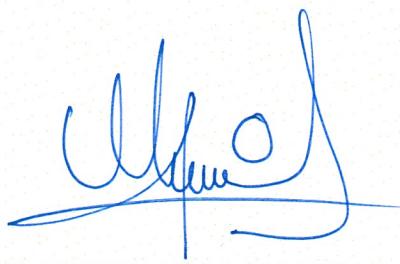


En el desahogo del punto 5.- Clausura de la sesión.

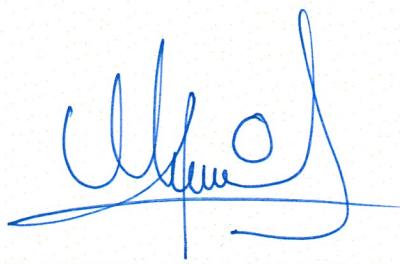
Sin más asuntos que tratar siendo las 18:00 pm del día 06 de octubre del 2025, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a la décima segunda sesión ordinaria de **la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán Hidalgo para el periodo constitucional 2024-2027.



REG. ANA KARINA VEGA FUENTES
SECRETARIA DE LA COMISION DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



SINDICO. JOSE JUAN LÓPEZ ZAMUDIO
VOCAL DE LA COMISION DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



REG. MARTHA LUGO JARAMILLO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Nopala de Villagrán Hgo. a 30 de octubre de 2025

**REGIDORA KARINA VEGA FUENTES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se solicita su presencia el lunes 03 de noviembre del presente año a las 16:00 pm en la sala de cabildo de la presidencia municipal de Nopala de Villagrán para realizar la sesión ordinaria del mes de noviembre de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Registro de asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis y propuestas para la atención del "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE ACTUALICEN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS", presentado por la Primera Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la sesión.

Me despido de usted quedando a sus órdenes y en espera de contar con su distinguida presencia.

ATENTAMENTE.

**MARTHA LUGO JARAMILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NÓPALA DE VILLAGRÁN**

Palacio Municipal S/N
Col. Centro C.P. 42470

Nopala de Villagrán, Hidalgo.

Tel: 761 782 1024 - 761 782 1025 - 761 782 1065

Karina V.
30-Oct-2025



Nopala de Villagrán Hgo. a 30 de octubre de 2025

**SINDICO JOSE JUAN LOPEZ ZAMUDIO
VOCAL DE LA COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se solicita su presencia el lunes 03 de noviembre del presente año a las 16:00 pm en la sala de cabildo de la presidencia municipal de Nopala de Villagrán para realizar la sesión ordinaria del mes de noviembre de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1.- Registro de asistencia

2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Análisis y propuestas para la atención del "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE ACTUALICEN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS", presentado por la Primera Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción.

4.- Asuntos Generales

5.- Clausura de la sesión.

Me despido de usted quedando a sus órdenes y en espera de contar con su distinguida presencia.

ATENTAMENTE.

MARTHA LUGO JARAMILLO

**PRESIDENTA DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN**

*Se entregó
vía WhatsApp
30/10/2025*

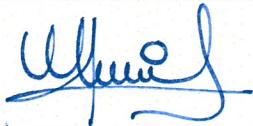
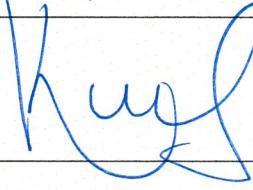
RECIBI

05/11/2025

*JOSÉ JUAN LÓPEZ
ZAMUDIO*

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

03 / Noviembre / 2025

No.	Nombre	Firma
1.-	Regidora Martha Lugo Jaramillo Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	
2.-	Regidora Ana Karina Vega Fuentes, secretaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	
3.-	Síndico José Juan López Zamudio, Vocal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información	

